



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2019-00777-00
PROCESO	OFRECIMIENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	JAIME LUIS NAVARRO MORALES
DEMANDADO	LUZ DARY QUINTERO HERNANDEZ

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho solicitud de la parte a fin de requerir al pagador. Sírvase proveer.

Soledad, mayo 26 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Mayo veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al anterior informe secretarial, se advierte escrito de la parte demandante en el que solicita se oficie al pagador a fin de que aplique y cumpla las ordenes proferidas bajo providencia del 30 de enero de 2023. Así las cosas, por ser pertinente se requerirá a la respectiva entidad a efectos de que cumpla las resoluciones judiciales so pena de ser sancionados en virtud a lo dispuesto en el Núm. 3ª del Art. 44 del CGP.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

Primero: Advertir a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR que quien incumpla las ordenes impartidas por el juez en ejercicio de sus funciones o demore su ejecución, podrá ser sancionado con multa de hasta diez (10) SMLMV, conforme el poder correccional dispuesto en el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso.

Segundo: En consecuencia, Ordenar a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR se sirva ACATAR las resoluciones judiciales emitidas por este despacho en providencia del 30 de enero de 2023.



Prevéngase a la mencionada entidad que, de no acatar la medida, será responsable solidariamente de las sumas no descontadas, conforme al numeral 1 del artículo 130 del Código de Infancia y Adolescencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 08 de JUNIO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 090 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ